ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL CONTRATO No. 1109 DE 2021

Entre los suscritos a saber **MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ GARCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.140.851.426, quien obra en nombre y representación del **MINISTERIO DEL DEPORTE,** creado mediante la Ley 1967 del 11 de julio de 2019 con NIT 899.999.306-8, en su calidad de Secretario General (E) conforme a la resolución 0237 del 28 de febrero de 2025, expedida por la Ministra del Deporte, quien se encuentra debidamente facultado para liquidar convenios y/o contratos en virtud de lo dispuesto en la Resolución N° 000500 de 23 de mayo de 2023 *"Por medio de la cual se delega la ordenación del gasto del Ministerio del Deporte y se dictan otras disposiciones"* y la Resolución de delegación de la función de liquidación de contratos y convenios N° 000727 de 19 de mayo de 2021 expedidas por el Ministro del Deporte, **HUGO ALBERTO MUÑOZ RUIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.489.092 expedida en Bogotá, designado como supervisor para la fase de liquidación en la plataforma Secop II y por la otra **JORGE ENRIQUE MATALLANA BELTRAN** identificado con C.C 79.261.893, actuando en representación de **TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ S.A.S (ANTES TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ LTDA)** identificada con NIT. 830.134.871-5 en adelante el **CONTRATISTA** quien bajo juramento el cual se entiende prestado con la suscripción de la presente acta, afirma no encontrarse incurso ni él/ella, ni su representado (a) en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, Ley 1778 de 2016, ni las restricciones de la Ley 1801 de 2016 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni ser responsables fiscalmente en virtud de lo señalado en la Ley 610 de 2000, hemos acordado liquidar por mutuo acuerdo el Contrato que se relaciona a continuación:

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CPS-1109-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	10/09/2021
CONTRATISTA	TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ S.A.S
OBJETO:	Garantizar las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos que no están cubiertas en la Tienda Virtual de CCE, para el Ministerio del Deporte
SUPERVISORES	**JORGE ENRIQUE NIÑO VELANDIA-** Supervisor fase de ejecución desde el 10/09/2021 hasta el 12/06/2022 y desde el 15/07/2022 hasta el 07/11/2022

	HUGO ALBERTO MUÑOZ RUIZ – Supervisor fase de ejecución desde el 13/06/2022 hasta el 14/07/2022 y de la fase de liquidación a partir del 08/11/2022
FECHA DE INICIO	20/09/2021
PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	31/12/2021
PRORROGA 1:	Hasta el 28/02/2022, conforme a modificación contractual N° 1 de fecha 31/12/2021 suscrita electrónicamente por las partes
PRORROGA 2:	Hasta el 30/05/2022 conforme a modificación contractual N° 2 de fecha 28/02/2022 suscrita electrónicamente por las partes
PRORROGA 3:	Hasta el 30/09/2022, conforme a modificación contractual N° 3 de fecha 28/05/2022 suscrita electrónicamente por las partes
SUSPENSIONES	***N/R***
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30/09/2022
PLAZO DE LIQUIDACIÓN	Plazo de liquidación: Cuatro (4) meses Plazo de liquidación Bilateral: 31/01/2023 Plazo de liquidación Unilateral: 31/03/2023 Plazo de liquidación Judicial: 31/03/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($46.000.00) IVA INCLUIDO y demás tributos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y/o gravámenes a que haya lugar
VALOR ADICION:	N/R
VALOR TOTAL:	CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($46.000.00) IVA INCLUIDO y demás tributos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y/o gravámenes a que haya lugar

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRORROGAS	
PRORROGA No.1	28/02/2022
PRORROGA No.2	30/05/2022
PRORROGA No.3	30/09/2022
FECHA DE TERMINACIÓN DE ACUERDO CON LA PRORROGA	30/09/2022

ADICIONES	
ADICION No.	**VALOR ($)**
N/R	
VALOR ADICION:	N/R

SUSPENSIONES	
SUSPENSIÓN No.	**TIEMPO**
N/R	
FECHA DE TERMINACION DE ACUERDO CON LA SUSPENSION	N/R

OTRO SI		
OTRO SI No.	**CLAUSULA No.**	**DESCRIPCION**
N/R	**N/R**	N/R

3. INFORMACION PRESUPUESTAL

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP							
Número	136421	**Fecha**	27/05/2021	**Saldo por comprometer**	$ 46.000.000	**Rubro**	A-02-02-02-008-007-

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO							
Número	642421	**Fecha**	13/09/2021	**Saldo comprometido**	$ 46.000.000	**Rubro**	A-02-02-02-008-007

4. ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

4.1. RELACION DE PAGOS

De conformidad con la **Cláusula 5) Forma de pago** de la comunicación de aceptación de oferta y la relación de pagos SIIF de fecha 11 de diciembre de 2024, el Ministerio del Deporte pagó al CONTRATISTA el valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($45.975.128.57)** la cual se detalla a continuación:

NUM OBLIGACION	ANTICIPOS Concedido/Amortizado	ORDEN DE PAGO		
		NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO
11822	N/R	16413522	08/02/2022	$ 504.482,65
546322	N/R	12152942 2	9/05/2022	$13.735.603,44
1460722	N/R	33321572 2	20/10/2022	$13.888.478,12
2022022	N/R	44650432 2	28/12/2022	$17.846.564,36
TOTAL				$45.975.128.57

4.2 MULTAS

MULTAS	
Valor multas impuestas	$0
Valor multas amortizadas	$0
Valor saldo multas	$0

4.3 ANTICIPOS

ANTICIPOS	
Valor Total anticipo recibido	$0
Valor Amortización anticipo	$0
Saldo por amortizar	$0

5. BALANCE FINANCIERO FINAL DEL CONTRATO

BALANCE FINANCIERO FINAL	
Valor Inicial del Contrato	$46.000.000
Valor total de las adiciones	$0
Valor total de las reducciones	$0
Valor Total del Contrato	$46.000.000
Valor Total Ejecutado	$45.975.128.57
Valor Total Pagado	$45.975.128.57
Saldo NO ejecutado y expirado	$24.871.43
Valor Reintegrado por Conceptos de Rendimientos Financieros	$0
Valor Pendiente por Reintegrar por concepto de Rendimientos Financieros	$0
Saldo Pendiente por Pagar	$0
Saldo Pendiente por Liberar	$0
Saldo Reintegrado (Recursos no Ejecutados)	$0
Saldo Pendiente por Reintegrar (Recursos no Ejecutados)	$0

6. GARANTIAS

De acuerdo con la cláusula **9) Garantías** de la comunicación de aceptación de oferta, el (la) CONTRATISTA constituyó a favor del MINISTERIO DEL DEPORTE póliza de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual con los siguientes amparos:

POLIZA INICIAL

COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICION	PÓLIZA Nº	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
					DESDE	HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A	14/09/2021	21-46-101029863	CALIDAD DEL SERVICIO	$4.600.000	31/12/2021	31/12/2022
			CUMPLIMIENTO	$4.600.000	8/09/2021	05/07/2022
			PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$2.300.000	8/09/2021	31/12/2024
			CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$4.600.000	8/09/2021	31/12/2023
		21-54-10100288 4	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUA	$181.705.200	8/09/2021	31/12/2021

AUTO APROBATORIO GARANTIA: De fecha 15/09/2021 por el GIT Contratación en la Plataforma SECOP II

AMPLIACION DE POLIZA (PRORROGA 2)

COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICION	PÓLIZA Nº	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
					DESDE	HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A	03/03/2022	21-46-101029863 ANEXO 2	CALIDAD DEL SERVICIO	$4.600.000	31/12/2021	30/05/2023
			CUMPLIMIENTO	$4.600.000	8/09/2021	05/12/2022
			PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E	$2.300.000	08/09/2021	30/05/2025

	30/03/2022		INDEMNIZACIONES LABORALES			
			CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$4.600.000	SI AMPARA 2 AÑOS 8 MESES Y 21 DIAS	
		21-54-10100288 4 ANEXO 1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUA	$200.000.000	08/09/2021	31/05/2022

AUTO APROBATORIO GARANTIA: De fecha 20/05/2022 por el GIT Contratación en la Plataforma SECOP II

AMPLIACION DE POLIZA (PRORROGA 3)

COMPAÑÍA ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICION	PÓLIZA Nº	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
					DESDE	HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A	1/07/2022	21-46-10102986 3 ANEXO 3	CALIDAD DEL SERVICIO	$4.600.000	31/12/2021	30/09/2023
			CUMPLIMIENTO	$4.600.000	8/09/2021	30/04/2023
			PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$2.300.000	08/09/2021	30/09/2025
			CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$4.600.000	SI AMPARA 3 AÑOS, 0 MESES Y 22 DIAS	
		21-54-10100288 4 ANEXO 2	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUA	$200.000.000	08/09/2021	30/09/2022

AUTO APROBATORIO GARANTIA: N/R

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del presente contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007, así como lo dispuesto en el Manual Interno de Contratación del MINISTERIO DEL DEPORTE.

8. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

El supervisor del contrato deja constancia de las siguientes circunstancias:

a) El CONTRATISTA cumplió totalmente con el objeto y obligaciones del contrato según consta en el informe final de supervisión que obra en el expediente contractual.

b) El Supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello hubo lugar, riesgos laborales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar ICBF y SENA.

9. DECLARACIONES DE LAS PARTES

PRIMERA: Que conforme a lo señalado en el informe final de supervisión y en la relación de pagos expedida por el GIT Tesorería, los recursos pagados por el Ministerio del Deporte fueron consignados en la cuenta de ahorros No 462900098684 del Banco Davivienda.

10. ACUERDOS DE LAS PARTES

Por todo lo anterior las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato 1109 de 2021, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDA: Renunciar a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios pues declaran no haberlos sufrido durante la ejecución del contrato, por consiguiente, se suscribe sin salvedades la presente liquidación.

TERCERA: A la firma del presente documento las partes quedan a PAZ Y SALVO por todo concepto, sin perjuicio de realizar el cierre contractual de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente cuando a ello haya lugar.

11. DOCUMENTOS ANEXOS

DESCRIPCION	APLICA SI/NO
Certificación rendición de cuentas	NO
Informe final de Supervisión	SI
Comprobantes de Consignación	NO
Certificación de aportes parafiscales y seguridad social	SI
Ingreso al Almacén (si aplica)	SI

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 3 10325

MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ GARCIA Secretario General (E)	**JORGE ENRIQUE MATALLANA BELTRAN**
MINISTERIO DEL DEPORTE	**TECNI CENTRO AUTOMOTRIZ JJ S.A.S**

HUGO ALBERTO MUÑOZ RUIZ Supervisor
MINISTERIO DEL DEPORTE

V.B.	Liseth Torres Poveda– Abogada Contratista Secretaría General	Firma:
V.B.	Damaris Tatiana Gómez Buitrago – Coordinadora GIT Contratación	Firma:
Revisó.	Diego Fernando Valencia Méndez – Profesional Especializado GIT Contratación	Firma:
Proyectó	Luisa Fernanda Morales Ramírez- Profesional Contratista equipo liquidaciones GIT Contratación	Firma:

ANEXO 1 ACLARACIÓN ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL CONTRATO No. 1109 DE 2021

Mediante el presente anexo se aclara que por error involuntario se indicó en el encabezado del acta de liquidación que el doctor **MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ GARCIA** ostenta la calidad de Secretario General (E) conforme a la resolución 0237 del 28 de febrero de 2025, expedida por la Ministra del Deporte, y posesionado mediante acta No.012 del 28 de febrero de 2025.

No obstante lo anterior, se puntualiza que su calidad de Secretario General (E) emana del Decreto 0237 del 28 de febrero de 2025 expedido por la Presidencia de la Republica.

REPUBLICA DE COLOMBIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA
Revisó Jennifer V.
Aprobó

MINISTERIO DEL DEPORTE

DECRETO NÚMERO -0237 **DE 2025**

(28 FEB 2025

Por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un encargo

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, y en los artículos 2.2.5.4.7., 2.2.5.5.43 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación de fecha 10 de enero de 2025 el señor **LUIS DAVID GARZON CHAVES** presentó renuncia al empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 22 de la planta de personal del Ministerio del Deporte.

Que para garantizar la prestación del servicio, se requiere encargar del empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 22 de la planta de personal del Ministerio del Deporte, al doctor **MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.851.426, titular del empleo denominado Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Código 1045 Grado 16 de la planta de personal del Ministerio del Deporte.

DECRETA

Artículo 1: ***Aceptación de Renuncia.*** Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor **LUIS DAVID GARZÒN CHAVES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.404.897, al empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 22 de la planta de personal del Ministerio del Deporte.

Artículo 2: ***Encargo***. Encargar del empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 22 de la planta de personal del Ministerio del Deporte, al doctor **MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.851.426 quien es titular del empleo denominado Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Código 1045 Grado 16 de la planta de personal del Ministerio del Deporte, sin que implique separación de las funciones de su cargo.

Artículo 3: ***Comunicación***. Comunicar el presente Decreto a través del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano del Ministerio del Deporte.

Artículo 4: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. 28 FEB 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado a los,

LA MINISTRA DEL DEPORTE,

LUZ CRISTINA LÒPEZ TREJOS

Deporte

ACTA DE POSESIÓN **No. 012**
Fecha: 28 de febrero de 2025

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, se presentó en el Despacho de la Ministra el doctor **MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ GARCIA,** identificado con cédula de ciudadanía número **1.140.851.426,** para tomar posesión en encargo del empleo denominado **SECRETARIO GENERAL** Código 35, Grado 22 de la planta de personal del Ministerio del Deporte, con una asignación básica mensual de **TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($13.566.889),** de conformidad con el Decreto No. 0237 del 28 de febrero de 2025.

El posesionado manifiesta, bajo la gravedad de juramento, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas por la Ley 1952 de 2019 y los Decretos No. 1083 de 2015, 648 de 2017 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

PRESTÓ EL JURAMENTO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y PRESENTÓ EL SIGUIENTE DOCUMENTO:

Cédula de ciudadanía número **1.140.851.426**

La firma de la presente acta se hará mediante firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada, según la disponibilidad de dichos medios, tal como lo señala el artículo 11 del Decreto 491 de 2020.

LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS
Ministra del Deporte

MIGUEL ANTONIO DE LA HOZ GARCIA
Posesionado

Reviso:	Diego Armando Velasquez	Coordinador Talento Humano	
Proyecto	Alejandra Rodriguez del Castillo	Profesional GIT Talento Humano	

Scanned with CamScanner